

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 104/2019
de 11 de abril de 2019
por la que se modifica el anexo IX (Servicios financieros) del Acuerdo EEE [2019/1234]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento Delegado (UE) 2019/564 de la Comisión, de 28 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2016/2251, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la fecha hasta la cual las contrapartes podrán seguir aplicando sus procedimientos de gestión del riesgo a ciertos contratos de derivados extrabursátiles no compensados por una entidad de contrapartida central ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo IX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 31bcs [Reglamento Delegado (UE) n.º 2016/2251 de la Comisión] del anexo IX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32019 R 0564**: Reglamento Delegado (UE) 2019/564 de la Comisión, de 28 de marzo de 2019 (DO L 99 de 10.4.2019, p. 3).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2019/564 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 11 de abril de 2019, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*), o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 83/2019, de 29 de marzo de 2019, si esta fuese posterior.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 11 de abril de 2019.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Claude MAERTEN

⁽¹⁾ DO L 99 de 10.4.2019, p. 3.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.